MONTE PATRIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION

MAT.: Autoriza Resolución de Acta De Adjudicación 2992-114-L117

DECRETO ALCALDICIO N° __6.997 _ /

Monte Patria, 30 de Mayo de 2017.-

V I S T O S .

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 508, de fecha 13.04.2017.
- Pauta de Evaluación 2992-114-L117.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-114- L117.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-114-L117.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN CONTROL CHILE

DECRETA

1. **AUTORÍZASE,** resolución de acta de Adquisición 2992-114-L117, por compra de 10 puntillas en cuero capellada y 18 mallas entera largas, para implementar escuela Alejandro Chelen Rojas, por un valor de $748.510 (setecientos cuarenta y ocho mil quinientos diez pesos) valor total, material a entregar por el proveedor **TURISMO NATURALEZA VITAL, RUT. 76.127.299-3.**

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 012 005 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", Área de Gestión 1-2-1, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

Betty Baeza Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

WGZ/xjc